



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

**LA U VERDE
DE COLOMBIA**

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional

POLITICA AMBIENTAL DE LA U VERDE DE COLOMBIA 2022-2030

Presentado por:
Centro de Pensamiento de Estudios Ambientales

Presentado a.
Consejo Superior

Bogotá
6 de julio de 2022
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA



UNIAGRARIA

Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional



© Todos los Derechos Reservados
2020 Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA / Calle 170 N° 54 - 10 Bogotá D.C.

Jorge Orlando Gaitán Arceles
Consejero Fundador - Rector

Para mayor información sobre el proyecto contacte a:
info.plan500@uniagraria.edu.co

Concepto gráfico, Diseño, Composición
Dirección de Marketing UNIAGRARIA

“Uniagraria nació para el
desarrollo de los territorios”

Jorge Orlando Gaitán, Rector Uniagraria



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

2. MARCO NORMATIVO

3. MARCO CONCEPTUAL

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

4.2 Objetivos Específicos

5. PRINCIPIOS

6. LINEAS ESTRATÉGICAS

6.1 Línea de uso y manejo adecuado de Recursos Naturales. – Enfocado en Recurso hídrico.

6.2 Línea de Servicios Ecosistémicos

6.3. Adaptación y Mitigación Ante la Variabilidad y el Cambio Climático

6.4 Una sola Salud, Un solo bienestar y una sola Educación

6.5 Línea de Educación y Cultura Ambiental

6.6 Línea de Construcción Sostenible - Infraestructura Verde

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA POLITICA

8. OBJETIVOS CURRICULARES

9. BIBLIOGRAFIA



INTRODUCCIÓN

Cada vez es más tangible para expertos y población en general, las limitaciones ambientales a escala mundial, regional y local, evidenciadas desde el concepto de la tierra como una aldea global (Kammerbauer, 2001). Las modificaciones en las condiciones planetarias producidas por el hombre, han creado una era geológica denominada, el Antropógeno, marcada por la interacción de las actividades humanas y la Tierra (Crutzen & Stoermer, 2000).



Todo este impacto ambiental y social ha sido aumentado por la Declaratoria de Pandemia de la Organización Mundial de la Salud –OMS, siendo el detonante de la incertidumbre y declive de las condiciones de seguridad social, ambiental, económica y política. En este escenario, las más afectadas son las comunidades rurales, generando que en muchas ocasiones se vean obligados a migrar o disminuir su calidad de vida. Lamentablemente, los más afectados por estas situaciones de Cambio Global siempre son los más vulnerables, muchos de ellos habitantes del campo.

El cambio global que actualmente atravesamos es un hecho social, no sólo porque tiene sus causas en gran medida en las actividades humanas, sino también porque son las sociedades y las personas quienes finalmente están sufriendo y van a sufrir sus consecuencias (Duarte, 2006). Por lo tanto, la relación del medio ambiente con el ser humano, está visibilizando una absoluta crisis de civilización (Fernández Buey, 2009).

Para **UNIAGRARIA**, el habitante de las zonas rurales, sea campesino, colono, indígena, o afrodescendiente, sin ninguna distinción de raza, género, condición, debe ser sujeto de derechos humanos, alimentarios, agrarios y ambientales. Debe reconocerse y protegerse el saber ancestral, la cultura, los medios de vida y de producción, en fin, se deben asegurar condiciones dignas, que le permitan vivir en el campo, siendo feliz y disfrutando de salud, educación, bienestar y economía.

UNIAGRARIA reconoce al Campesino como motor de la Sostenibilidad a través de su compromiso con el cambio social, productivo y ambiental. El campesino es artífice y vigía de la gran parte de la riqueza existente en Colombia, un país rico en oportunidades de producción agropecuaria, forestal, de servicios y bienes ecosistémicos, El habitante rural es la razón de ser de UNIAGRARIA y hacia su buen vivir están orientadas todas las Políticas Institucionales, incluyendo la **POLITICA AMBIENTAL DE LA U VERDE DE COLOMBIA**.

La **POLITICA AMBIENTAL DE LA U VERDE DE COLOMBIA**, somete a consideración del Consejo Superior y demás instancias académicas y administrativas, un conjunto de estrategias y acciones a ser desarrolladas por UNIAGRARIA, dirigidas a impulsar el Pilar misional de Sustentabilidad, como reza la Misión de la Universidad, promulgada hace 37 años.



MISIÓN DE UNIAGRARIA:

“Formar integralmente personas comprometidas con el conocimiento, **la sustentabilidad ambiental**, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión”.

Dado el Interés institucional de generar una política ambiental que su **quehacer diario con las comunidades, los territorios y las regiones, y que logre dinamizar y orientar las metas y programas ambientales en concordancia con la Política de Emprendimiento y la Política de “Desarrollo regional con enfoque Territorial”** contempladas en el plan de transición y nuevo Plan de desarrollo Institucional 2022-2026, actualmente en proceso de formulación.

UNIAGRARIA, Para el desarrollo de la Política Ambiental, ha venido trabajando, con equipos integrados por docentes, administrativos y estudiantes (clúster), donde se ha logrado reunir diferentes experiencias, saberes, opiniones y conceptos sobre los Objetivos misionales de: Desarrollo Territorial con enfoque Rural, Cultura del Emprendimiento y Sustentabilidad. Todos los anteriores, enunciados en la Misionalidad.

El documento de Política Ambiental, contempla conceptos trabajados a través del clúster de Sustentabilidad (2019) y el documento borrador de política de Sostenibilidad (2020). Así como, conceptos y apreciaciones dadas los dos últimos años, por las instancias académicas y administrativas de la Institución.

La política Ambiental de la U VERDE, es la hoja de ruta con los lineamientos que buscan posicionar ante nuestros estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia, proveedores y externos en general, el sello de Uniagraria como **“U verde de Colombia”**.

La política Ambiental, contiene: un Primer capítulo de antecedentes y Justificación, un marco normativo, marco conceptual donde se desarrolla una disertación sobre el concepto de sostenibilidad vs sustentabilidad. A continuación, se aborda los Objetivos, Principios, Líneas estratégicas, Objetivos Curriculares, Plan de acción. Por último, Los Instrumentos de Evaluación de Impacto, Seguimiento y Evaluación.

Se define como marco de la Política Ambiental de la U VERDE, desde el año 2022 al año 2030, con el fin de alinearse a las metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se evaluarán en el 2030.

Este documento define seis líneas de acción estratégicas y comunes para todos los programas y áreas de UNIAGRARIA: (1) Uso y manejo adecuado de recursos naturales (énfasis en recurso hídrico), (2) los servicios ecosistémicos y (3) Adaptación y mitigación ante la variabilidad y el cambio climático. (4) Una sola Salud, un solo Bienestar, Una sola Educación. (5) Educación y Cultura Ambiental y por último, una línea de Infraestructura verde y Construcción Sostenible.

Todas las acciones de Política Ambiental Institucional tienen como fin último, aportar al perfil del egresado UNIAGRARISTA, formando un profesional competente para enfrentar los retos ambientales actuales, conocedor y artífice de su rol como motor de cambio social hacia la sostenibilidad, desde un enfoque interdisciplinario, innovador. y sistémico.



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El documento Colombia Visión 2050, elaborado por Dirección Nacional de Planeación en 2022, enfatiza: *“A 2022, nos encontramos con una pandemia aún presente, con el riesgo de enfrentar nuevas variantes del virus; una inflación generalizada unida a la volatilidad de los precios internacionales de materias primas, alimentos y productos básicos, a lo que se suma la interrupción de las cadenas de suministro y del comercio mundial; presión fiscal ante la necesidad de un gasto social apremiante y tensión geopolítica con implicaciones en seguridad energética causadas por la invasión rusa a Ucrania, entre otros asuntos (Banco Mundial, 2021), (León & Cárdenas, 2020)”*. La política Ambiental, nace en el marco de esta realidad y busca generar lineamientos que permitan a UNIAGRARIA, fortalecer su marca de “U Verde” y continuar formando en principios y competencias que propendan por la equidad, sostenibilidad e inclusión, formando nuevos profesionales dispuestos a enfrentar los retos que exigen esta nueva realidad.

La Universidad constituye un potencial agente dinamizador del cambio para la sostenibilidad de especial relevancia, pues forma futuros profesionales que, al ejercer, influirán directa o indirectamente en su entorno (Martínez Agut, Aznar, Ull & Piñero, 2007) a través de sus conocimientos, valores y actitudes (Gomera, Villamandos & Vaquero, 2012).

UNIAGRARIA, a través de La Política Ambiental, materializa y establece lineamientos y estrategias articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030, así como el documento Visión Colombia 2050, asegurando el cumplimiento de la Misión y Visión institucional, sin detrimento de nuestro sello Institucional, enfocado en trabajar por las comunidades más vulnerables asentadas en la ruralidad, fortaleciendo el tejido social, impactando en la economía, lo ambiental y productivo de forma positiva

UNIAGRARIA, está focalizada en trabajar para y por las poblaciones y territorios de las regiones Rurales de Colombia, aportando soluciones desde la “CTel” que logren impactar los desafíos ambientales, sociales y económicos propios a la vocación territorial de dichas Regiones.

En tal sentido, **UNIAGRARIA** asume la **POLITICA AMBIENTAL** en el proceso de cumplimiento misional que se hace más urgente dadas las condiciones actuales del planeta y las realidades a las cuales se enfrenta el mundo, el país y la región por el grado de inconciencia de la humanidad que ha permitido un desarrollo acelerado de un modelo que va en contravía del cuidado de los ecosistemas, la mitigación o adaptación al cambio climático y el cuidado de las comunidades rurales vulnerables, sus saberes tradicionales y ancestrales.

Uniagraria, en concordancia con la Enciclica Laudato Si, refiere *“El auténtico desarrollo humano posee un carácter moral y supone el pleno respeto a la persona humana, pero también debe prestar atención al mundo natural y «tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado, según unas pautas Ecoteológicas que permitan la conciencia ambiental necesaria para realizar una administración más responsable de la Casa Común que es el planeta Tierra”* (Laudato Si, 2015).

De acuerdo con Estermann, el mundo actual, considerado como un mundo globalizado, se rige por el modelo económico, en donde se privilegia la visión de producción y acumulación



de riqueza, en donde los recursos naturales son considerados como materia prima, por tanto, pueden ser “extraídos sin compensación” o “saqueados”.

Durante años, esto ha acumulado una serie de crisis: crisis financiera, crisis económica, crisis de deuda estatal, crisis ecológica, crisis alimentaria, crisis de valores, crisis energética, crisis militar y crisis espiritual, que se conjugan en la crisis de un modelo civilizatorio (Estermann, 2012).

Además de lo anteriormente expuesto, **UNIAGRARIA**, debe cumplir con la normativa ambiental vigente y para ello debe dar lineamientos de Política Ambiental, que den los soportes para el desarrollo de las demás normativas y Políticas relacionadas, como son el Plan de Gestión Ambiental institucional – PIGA y el Sistema de Gestión Ambiental –SGA, ISO 14001.

Así mismo, La Política Ambiental debe aportar lineamientos para el cumplimiento del objetivo Misional ambiental en lo relacionado con el desarrollo e implementación de programas Institucionales, como Sembrar Paz, Uniagraria al Campo, Plan 500, Huella verde, Voluntariado Ambiental y demás que surjan en los procesos de la Institución.



2. MARCO NORMATIVO

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA**, fue creada mediante Acta de Constitución firmada el 8 de marzo de 1985 por el grupo de GESTORES que integra la Asamblea General: Alfredo Arbeláez Herrera (q.e.d.p), Teresa Arévalo Ramírez, Teresa Escobar de Torres, Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, Héctor Jairo Guarín Avellaneda, Emiro Martínez Jiménez, Álvaro Ramírez Rubiano y Álvaro Zúñiga García.

UNIAGRARIA es una Institución de educación superior sin ánimo de lucro de derecho privado con personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2599 del 13 de marzo de 1986.

UNIAGRARIA, desde su Proyecto Educativo Institucional (PEI), ha venido consolidando su relación con el sector externo incorporando dentro de la proyección social de la institución lineamientos, tales como:

En concordancia con su Proyecto Educativo Institucional, UNIAGRARIA establece por medio del Acuerdo del Consejo Superior No 278 del 18 de diciembre de 2003 el Plan Institucional de Proyección Social UNIAGARISTA – PIPSU, en donde determina que la proyección social en la institución en términos generales comprende las acciones de extensión propiamente dicha, asistencia técnica, asistencia empresarial, prácticas universitarias, ensayos, asesorías, consultorías y educación informal, entre otras, que se realizan con docentes, investigadores y estudiantes extensionistas. La Política se deriva del horizonte prospectivo establecido por el Plan de Direccionamiento Estratégico Institucional 2017-21 que como proceso, “se enfoca en una planeación participativa, dialógica, interdisciplinaria, preventiva e integral, que articula la gestión institucional, el uso eficiente de los recursos hacia el alcance de la visión y la materialización de la Misión, partiendo de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, como eje fundamental de la gestión institucional, para dar respuesta a la formación integral, la cultura del emprendimiento, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo regional con enfoque territorial adaptando la toma de decisiones, a los cambios sociales, culturales, económicos, científicos y tecnológicos del entorno nacional e internacional”.¹

En la Constitución Política Colombiana de 1991 se considera la conservación, el manejo y la distribución sostenible de todos los recursos naturales y las dinámicas ecológicas del ambiente. En el Artículo 79 establece que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”, con lo cual garantiza el derecho a la vida y sostenibilidad de la sociedad. El Estado y las personas deben proteger y velar por las riquezas naturales como patrimonio común colombiano, además de garantizar su distribución adecuada (Art. 8, 58, 63 y 95).

Así, el Estado se compromete a planificar “el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o

¹ Plan de Direccionamiento Estratégico Institucional 2017-21, Pp. 5. Fundación Universitaria Agraria de Colombia, adoptado mediante Acuerdo.



sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados...” (Art. 80) garantizando la implementación de un desarrollo sostenible en las actividades de todas las instituciones, teniendo en cuenta la Ley 99 de 1993 que proclama que el “proceso de desarrollo económico y social del país se reorientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”.

Documentos de guía Normativa para el desarrollo de la Política Ambiental:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Plan Estratégico UNIAGRARIA 2017-2021
- Documento Visión Colombia 2050
- Documento Agenda 2030
- ISO 14001- Política Ambiental
- Ley de víctimas
- Conpes 4031- Conpes de víctimas
- Política Nacional de Atención y reparación integral a las víctimas
- Ley de acción climática
- Ley de transición energética
- Ley de delitos ambientales
- Reforma rural Integral – Acuerdo de Paz
- Ley 731 de 2002 – Ley de la mujer rural



3. MARCO CONCEPTUAL

UNIAGRARIA, entiende la Política Ambiental como:

- ♣ Un **instrumento de articulación y cumplimiento del objetivo Misional**, de base social, ambiental, ecológica y productiva, que se genera de una construcción colectiva, dirigida a nivel interno al cumplimiento del objetivo Misional de Sustentabilidad, la normativa ambiental y de Calidad y a nivel externo, busca impactar ambientalmente de forma positiva en las comunidades rurales de Colombia y el mundo a través de nuestros estudiantes y egresados.
- ♣ La Política, reconoce las diferencias **MULTICULTURALES Y MULTIETNICAS** y fomenta la **INCLUSIÓN SOCIAL**, en especial de las comunidades rurales asentadas en los territorios de Colombia.
- ♣ Promueve el Trabajo y la Articulación Inter y Transdisciplinar de las diferentes Facultades y disciplinas.
- ♣ Fomenta las Alianzas Interinstitucionales, con los sectores sociales, empresariales, intersectoriales, interregionales y multinivel que aporten al cumplimiento del Pilar Misional.
- ♣ Promueve la transferencia de conocimiento, la ciencia, la formación en competencias ambientales necesarias para los profesionales actuales.
- ♣ Busca aportar en la formación de nuestros estudiantes en las competencias ambientales de las líneas estratégicas, para que éste incida en el desarrollo del país, la región y el mundo con la menor huella ambiental.

Algunos conceptos que fundamentan nuestra Política son:

3.1 SOSTENIBILIDAD VS SUSTENTABILIDAD

Existen dos discursos presentes en el panorama de la revisión de las problemáticas ambientales en las últimas cinco décadas. Dos discursos que además se diferencian profundamente en la influencia y papel que han tenido en la definición de las posturas ambientales a nivel global, nacional, regional y local, sobre todo en las agendas de la institucionalidad transnacional, como en las agendas de la política pública ambiental.

Los discursos o planteamientos a los que se refiere el presente texto son, por un lado, el Desarrollo Sostenible (DS) y la Sustentabilidad Ambiental (SA).

SOSTENIBILIDAD. El planteamiento del **desarrollo sostenible** se ha erigido como la postura clásica y tradicional que ha dominado el panorama de la política pública, los programas, la educación y la investigación ambiental, marcando la pauta de las actuaciones y de los postulados ambientales con que el mundo globalizado ha enfrentado la crisis ambiental contemporánea. Por ende, para Colombia, este es el discurso en el cual fundamenta su política Pública en temas ambientales y la participación que tiene ante la ONU con respecto a los cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la



Agenda 2030, así como la apuesta OCDE 2050. De hecho, el país es el promotor de la Agenda 2030 ante la ONU.

Figura 1. Rueda de la Sostenibilidad de la ONU



Fuente: UNDP In latin America and the Carribbean

Un punto de partida y ejemplo cercano está en el caso colombiano, en donde se reconoce la década del noventa del siglo pasado, como el momento en que se dispone la reforma ambiental, la cual se manifestará a través de promulgación de la Constitución de 1991; que contiene 70 artículos que se refieren a la problemática ambiental, en la adopción de la Ley 9 de 1993; con la que se creó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y se fortaleció el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y para el caso local de Bogotá, el Acuerdo 9 de 1990; con el cual se instituyó el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA).

La mencionada legislación colombiana se construyó en el marco del fuerte interés y preocupación investigativa, sobre la temática ambiental que desde la década de los setenta del siglo pasado se dio en los países desarrollados, la cual consolidó el concepto de desarrollo sostenible, que hace su aparición oficial en el informe de la Comisión Brundtland (ONU, 1987).

Cuando se hace referencia a la preocupación y por ende fuerte interés investigativo por la problemática ambiental, el punto de referencia está inicialmente constituido por la preocupación generada por los efectos que empezaban a evidenciarse de más de un siglo de afectaciones antrópicas desde la revolución industrial; la lluvia ácida, la afectación de la capa de ozono, el crecimiento del efecto invernadero por la descarga de CO₂ a la atmósfera, además de los riesgos que generaba el crecimiento exponencial que se visualizaba en la producción de mercancías, desechos y en el comportamiento demográfico. Tal preocupación se materializó en las reflexiones originadas en primera instancia, con el trabajo de la Doctora Donella Meadows (1972), Los límites del crecimiento,



construido bajo el auspicio del Club de Roma, un libro controversial para el momento pues recibió una fuerte resistencia, ya que el mundo occidental se encontraba en la plenitud de la producción económica del proceso industrial, de tal suerte que:

“Se alzaron voces de un gran número de economistas, quienes, junto a industriales, políticos y defensores del Tercer Mundo, mostraron su indignación ante la idea de poner límites al crecimiento. Pero al final los hechos han demostrado que el concepto de limitación ecológica planetaria no es absurdo. Sin duda el crecimiento físico está limitado, y eso ejerce una enorme influencia en el resultado de las políticas que elegimos para tratar de alcanzar nuestros objetivos” (Meadows, 2006)

La conclusión de la anterior cita reafirma el peso del estudio original y su vigencia en el tiempo, desde que lo emprendiera el equipo de MIT en los setenta del siglo XX. Se reafirma dicha postura con la posterior realización de la Conferencia de Estocolmo (ONU, 1972), en sus 26 principios comienza a delinear lo que será la postura aparato institucional internacional, la cual se consolida en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la Comisión Brundtland, documento que da origen al planteamiento de desarrollo sostenible, el cual la mencionada comisión, define como:

“Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades” (ONU, 1987)

Esta definición, más la aparición 30 veces del concepto de desarrollo en la declaración de la Cumbre de Río de Janeiro, son la clave para comprender que la discursiva planteada esta cimentada en una visión económica que intenta promulgar sin embargo, con una intención positiva y conciliadora, que una distribución más equitativa y racional de los bienes se podría lograr con una acción consecuente de los líderes políticos y una participación efectiva de los ciudadanos en integrar los objetivos del desarrollo económico y social con la conservación ambiental, lo cual agrupó en la categoría de desarrollo sostenible (UNESCO, 2021).

Desde esa reflexión se fundamentaron las cumbres de la tierra (Estocolmo, 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río+20 en 2012), espacios que fueron afianzando el planteamiento del desarrollo sostenible y la triada constitutiva del mismo establecida en economía, sociedad y ambiente.

La más reciente actualización conceptual y programática acerca del desarrollo sostenible corresponde a la promulgación de la Agenda 2030 en donde los 193 Estados que componen la ONU, acompañados de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector productivo, entablaron un proceso de reflexión, que desembocó en la elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, situación que se dio en septiembre de 2015. Es así como:

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las



personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.” (CEPAL, 2018)

Es así como desde hace cinco décadas de ha venido consolidando el discurso de desarrollo sostenible, afianzando su papel central en la política pública y en la agenda trasnacional como base en las decisiones ambientales con un fuerte compromiso con la idea de mantener un desarrollo económico sostenido a nivel planetario.

Para algunos autores, principalmente latinoamericanos, como Leff, (1998, 2000, 2001) Escobar, (1996, 2005) y Ricalde (2005), consideran que desde la sostenibilidad se orienta más hacia el crecimiento económico mas no a la preservación del medio ambiente, el ecosistema, la cultura, la equidad, la naturaleza, etc., lo que no nos permite hablar de otro desarrollo que no sea capitalista acorde al neoliberalismo hegemónico.

Sustentabilidad Ambiental, el cual puede verse profusamente ilustrado en el trabajo del Profesor mexicano Enrique Leff (1994, 1998, 2002, 2004, 2006, 2010, 2014), y para el caso colombiano en los desarrollos de Carlos Mario Yory (2004, 2005, 2006) y María Luisa Eschenhagen (2010, 2014, 2016, 2018), autores que han profundizado en la construcción que parte desde una profunda critica al discurso del desarrollo sostenible y al planteamiento de alternativas basadas en el saber ambiental por encima del cientifismo de la modernidad occidental y del economicismo como intención principal del DS, manifestada en una propuesta que solo brinda la internalización de las externalidades negativas de los procesos de producción y acumulación propios del sistema capitalista imperante.

Este planteamiento se fundamenta en la necesidad de diferenciar la mirada del desarrollo sostenible construida desde el mundo anglocéntrico y eurocéntrico, a la mirada latinoamericana, constituida sobre unos bastiones de diversidad biológica y multiculturalidad, distintos a las espacialidades de las zonas templadas europeas y norteamericanas, de tal suerte que:

“Se hace, pues, fundamental pensar en que la gestión de nuestras problemáticas locales sea resultado de una profunda reflexión sobre nuestro complejo origen en el choque violento de civilizaciones, sobre el reconocimiento de los saberes ancestrales presentes, algunos de los cuales sobrevivientes de las culturas que por más de quince mil años han poblado este continente y sobre el reconocimiento propio del contexto geográfico latinoamericano, distante de las categorías científicas implantadas desde la visión tecno instrumental de Occidente. El paisaje geográfico y sociocultural del mundo latinoamericano, aunque altamente diverso, guarda una estructura de soporte y una configuración de elementos afines, que consiente en orientar procesos de reflexión filosófica que permitan ser los sustentos desde el pensamiento a nuevas alternativas y prácticas en los modos de gestionar tanto nuestras potencialidades como nuestros recursos. Nuevos horizontes en la configuración de una estructuración más acertada en la fundamental relación sociedad-naturaleza.” (Duquino, 2016)”



La dimensión ancestral es la huella de un desarrollo en donde el conocimiento es validado, puesto a prueba, sobre las bases de unos valores asociados a visiones trascendentes distantes del inmediatismo del aparato científico-tecnológico contemporáneo.

“El saber ambiental problematiza el conocimiento fraccionado en disciplinas y la administración sectorial del desarrollo, para construir un campo de conocimientos teóricos y prácticos orientado hacia la rearticulación de las relaciones sociedad naturaleza.” (Leff, 2002)

A través de estos preceptos se busca la construcción de sociedades sustentables, basadas en procesos de orden neguentrópico, similares a la producción de biomasa en una selva ecuatorial, en donde el despliegue complejo de la naturaleza para mantener una cantidad tan espectacular de vida y diversidad, sobre unos suelos pobres en términos de componentes necesarios para la fertilidad, sustentan la idea de un saber ambiental el cual puede orientar de mejor forma los procesos antrópicos.

“La construcción de sociedades sustentables, de un futuro sustentable, implica especificar metas que conducen a avizorar cambios de tendencias, a restablecer los equilibrios ecológicos y a fundar una economía sustentable. Es la transición de una economía entrópica hacia una economía neguentrópica y hacia estados estacionarios de procesos actualmente guiados por dinámicas de crecimiento insustentables (poblacionales, económicos, de contaminación ambiental, de degradación ecológica). Para construir la sustentabilidad es necesario deconstruir las estructuras teóricas e institucionales, las racionalidades e ideologías que propician los actuales procesos de producción, los poderes monopólicos y el sistema totalitario del mercado global, para abrir cauces hacia una sociedad basada en la productividad ecológica, la diversidad cultural, la democracia y la diferencia.” (Leff, 2008).

En conclusión, la sustentabilidad ambiental, su discurso, su estructura, se basa en una crítica a sistema de producción económica imperante, al status quo, a las formas de saber basadas en el universalismo negativo, al inmediatismo de la ciencia y la tecnología al servicio del sistema económico, y a las estructuras tradicionales que han llevado a la humanidad al borde de una crisis civilizatoria que en su dimensión ambiental amenaza seriamente la subsistencia de la humanidad y de la vida misma en el planeta.

“En la revisión de lo ambiental y de las herramientas que intentan darle solución, la perspectiva más útil es la que se desmarca de los planteamientos del establecimiento y de sus soluciones parciales, que son aquellas que buscan mantener el statu quo y aumentar los beneficios económicos, en lugar de ofrecer alternativas reales a la crisis actual de la degradación ambiental del planeta. Los conceptos que provienen de la sustentabilidad ambiental se construyen sobre la crítica a los planteamientos economicistas y dan las bases para una profunda transformación en la relación ser humano/naturaleza, condición sine qua non en el avance de una mejoría real a la problemática ambiental.” (Duquino, 2020)."

La tabla 1, describe a continuación con mayor detalle los conceptos que varios autores han definido sobre diferencias y similitudes entre el Desarrollo Sostenible o sostenibilidad y la Sustentabilidad.



Tabla 1. Comparaciones Conceptuales de la Sostenibilidad y la Sustentabilidad mostrando la razón de su Complementariedad Conceptual

Autor(es)	Sostenibilidad	Sustentabilidad
(Claudia María Cardona Londoño/ William Manuel Mora Penagos) Sostenibilidad/Sustentabilidad una mirada diferenciadora desde el pensamiento ambiental latinoamericano	Gracias al debate ecológico, político y social sobre la insostenibilidad del planeta nacieron las bases para hablar de sostenibilidad. En el informe publicado en 1987 por la ministra de Noruega “Nuestro futuro común” se habla por primera vez de este concepto. El debate de la sostenibilidad nace a partir de la relación naturaleza – sociedad. La cultura económica de la sociedad se encuentra directamente relacionada con la sostenibilidad. Según la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo-CMMAD (1998) donde se habla de sostenibilidad en el sentido estricto indicando: «el Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» y en este mismo sentido. Al hablar de sostenibilidad es indispensable tener en cuenta a la economía, bienes, herencias, usos y desusos. El concepto de sostenibilidad es insuficiente a la hora de abarcar todos los constructos sociales, formas de percibir y pensar el mundo.	En algunos países los conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad son considerados como sinónimos. El concepto de sustentabilidad se desliga de Los fundamentos de la sustentabilidad son los saberes tradicionales y culturales sobre la riqueza ecológica, propendiendo por una racionalidad ambiental. (Sumak kawsay) • El buen vivir se empieza a configurar como otra manera racional de concebir la coexistencia de los seres humanos en armonía con la naturaleza reconociendo la diversidad en valores existentes en todo el mundo. • Según Gudynas la sustentabilidad cuenta con diferentes categorías, entre ellas está la insustentabilidad en donde no se contempla lo ambiental en las metas de crecimiento económico. • La sustentabilidad incorpora lo ambiental en dichas metas. • La sustentabilidad débil hace referencia al valor económico de la naturaleza y sus límites ecológicos manejables. • La sustentabilidad fuerte se refiere a las mayores críticas al progresismo, la economización de la naturaleza, pero con la conservación de un Stock natural crítico. • La sustentabilidad súper fuerte se refiere a una crítica sustantiva a la ideología del progreso y la búsqueda de nuevos estilos de desarrollo.
Edgar J. González Gaudiano, Pablo Á. Meira-Carteá y Cynthia N. Martínez-Fernández.	Con la publicación del informe de Brutland se evidenció que el concepto de desarrollo sustentable es una noción política donde sus objetivos se centran en la visión tecnológica y no en lo político y social.	• La sustentabilidad se incorporó en las IES en la región iberoamericana desde la creación del CIFCA en 1975. • En el documento “Diez Tesis sobre el Medio Ambiente en América Latina” se expone



Sustentabilidad y Universidad: retos, ritos y posibles rutas.	El debate conceptual del desarrollo sustentable se centró en dos puntos centrales: su visión en lo intergeneracional y no en la intrageneracional y la noción de lo sustentable con el desarrollo como una contradicción.	que el ambiente es concebido como un potencial para el desarrollo alternativo, equitativo y sustentable, fundado en el manejo integrado de sus recursos ecológicos, tecnológicos y culturales, razón por la cual las soluciones concretas a los problemas ambientales dependen, en última instancia, de una nueva capacidad organizativa de la sociedad en su conjunto. • En la necesidad de distinguir la sustentabilidad con la sostenibilidad nace la división del concepto en débil y fuerte. • En el ámbito universitario se ha denotado una marcada confusión y debilidad a la hora de incluir la sustentabilidad en sus debates educativos y agendas institucionales. En un estudio realizado por Leal Filho en distintas universidades españolas sobre las dificultades que se ven en la sustentabilidad encontró que esta es concebida como un concepto abstracto y muy amplio difícil de aterrizar a la realidad, además de ser un tema que carece de base científicas y que debe ser tratado por especialistas junto con lo costoso de su implementación. Las lógicas del mercado y el modelo económico generan ciertos valores y comportamientos intrínsecos en el pensamiento de profesores y estudiantes que no permiten la implementación adecuada de la sustentabilidad como alternativa a lo enseñado tradicionalmente en el desarrollo.
Gabriel Duquino	Parte de una idea equívoca. Las políticas del desarrollo sostenible buscan armonizar el proceso económico con la conservación de la naturaleza favoreciendo un balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras. Sin embargo, pretende realizar sus objetivos revitalizando el viejo mito	Se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una



	desarrollista, promoviendo la falacia de un crecimiento económico sostenible sobre la naturaleza limitada del planeta. Mas la crítica a esta noción del desarrollo sostenible no invalida la verdad y el sentido del concepto de sustentabilidad para orientar la construcción de una nueva racionalidad social y productiva”. El discurso de sostenibilidad tiene origen en el contexto geográfico europeo y norteamericano, que le imprime “...la idea de “sostener”, “preservar”; en última instancia, “mantener”; es decir, insistir en la perpetuación del modelo actual...” (Yory, 2004, 23-24).	nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad –en valores, creencias, sentimientos y saberes– que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra”. ONU, Cumbre de Johannesburgo, 2002. El concepto de sustentabilidad se ha construido principalmente en Latinoamérica y se contrapone en el hecho que su esencia es trascendental e implica una modificación integral de los modos de producir y habitar el planeta, situación afín con las ideas de “...sustentar, sinónimo de “alimentar”, “cuidar” y, en alguna medida, “hacer crecer” en el sentido de madurar...” (Yory, 2004, 23). Para construir la sustentabilidad es necesario deconstruir las estructuras teóricas e institucionales, las racionalidades e ideologías que propician los actuales procesos de producción, los poderes monopólicos y el sistema totalitario del mercado global, para abrir cauces hacia <u>una sociedad basada en la productividad ecológica, la diversidad cultural, la democracia y la diferencia.</u>” (Leff, 2008, 62)
--	---	---

La Sustentabilidad se aleja de las concepciones eurocéntricas y del enfoque económico y tiene un enfoque por procesos ciudadanos, campesinos, ecologistas, entre otros movimientos sociales.

PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LA SOSTENIBILIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD

Para Uniagraria, la **sostenibilidad y sustentabilidad** como corrientes pueden encontrar afinidades si ambas se encauzan en promover el desarrollo humano, promoviendo y fortaleciendo el componente socioambiental en la triada de Sostenibilidad (ambiental, social y económico).

La apuesta de Uniagraria por una **POLITICA AMBIENTAL** incluyente, que no excluye ninguna de las dos corrientes, ni la Sostenibilidad y la Sustentabilidad se justifica y fundamenta en:



- La defensa y promoción de la dignidad humana, dignidad campesina y de los demás habitantes de la ruralidad.
- Los valores y principios Institucionales, orientados a actuar bajo responsabilidad y honestidad ante las realidades ambientales, sociales y productivas, inculcando en egresados y estudiantes la necesidad de tener un rol activo a favor de los vulnerables y en contra de las condiciones de hambre, guerra, enfermedad, etc, que éstos atraviesan.
- UNIAGRARIA, da relevancia a la condición humana, y al campesino como eje de la preservación y uso adecuado de los servicios que prestan los ecosistemas, el campesino es guarda de los recursos naturales.
- El fortalecimiento del tejido social conlleva necesariamente a un fortalecimiento de las condiciones de vida, la productividad y las condiciones ambientales.

Es evidente que actualmente el planeta atraviesa una crisis civilizatoria donde gran parte de los males que la aquejan pueden mitigarse si se llega a la comprensión de que los recursos naturales son limitados.

Por lo tanto, es necesario formar nuevas generaciones de Colombianos con la necesidad de transformar una sociedad egoísta hacia la empatía y solidaridad, para garantizar que el uso adecuado de los recursos naturales y el cumplimiento de los ODS. Con el propósito de encontrar el bien común, el bien de la Colombia rural.

3.2 CONCEPTO DE U VERDE

Aunque las universidades de todo el mundo están incluyendo la sostenibilidad en diferentes áreas, tales como la gestión, la investigación o la extensión, con diferentes niveles de profundidad y éxito (Leal & Manolas, 2012), es quizá en la docencia donde está el mayor desafío, ya que supone una profunda transformación (Azcárate, Navarrete & García, 2012) para llevar a cabo los necesarios cambios globales en el proceso de enseñanza aprendizaje (Vilches & Gil Pérez, 2012).

La Universidad debe comprometerse en la puesta en práctica de principios y valores, contribución a la formación de profesionales y ciudadanos con conciencia, compromiso y participación proactiva en la solución de los problemas ambientales, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas de formación, investigación, extensión y gestión.

UNIAGRARIA es la U. Verde de Colombia, porque el Objetivo Misional Ambiental está en la raíz de la Institución desde su fundación. incorpora la dimensión ambiental a su proyecto institucional, educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo sustentable/sostenible y a la vez para formar a sus estudiantes/futuros profesionales como modelos o promotores de prácticas ambientalmente responsables a nivel de sus familias, futuros entornos laborales y en la sociedad en general.

UNIAGRARIA es la U verde de Colombia, porque desde su fundación ha trabajado por la Ruralidad del país, promoviendo los habitantes de la ruralidad, sus realidades y contextos a pesar de las difíciles condiciones de vida y violencia que viven. La institución ha hecho una la apuesta por promover la inversión en el campo, la dignidad campesina, la soberanía alimentaria y el cuidado de los recursos naturales.



3.3 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

En Colombia, de los 22 millones de hectáreas aptas para actividades agrícolas, solo 5,3 millones se utilizan para este fin, mientras que para ganadería se utilizan 3,4 millones de hectáreas. A 2050 se estarán doblando las áreas disponibles para este propósito. Adicionalmente existen conflictos de uso en 3,7 millones de hectáreas en áreas protegidas (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2015), con cerca del 10% de la superficie del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) transformada.

SEGURIDAD ALIMENTARIA. Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

♣ Esta definición le otorga una mayor fuerza a la índole multidimensional de la seguridad alimentaria e incluye “la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad [de los otros tres elementos a lo largo del tiempo]” (FAO, 2006).

♣ La seguridad de los alimentos, se corresponde con el concepto en lengua inglesa FOOD SECURITY, y no al concepto FOOD SAFETY, que se corresponde más bien con la “inocuidad de los alimentos”, (FAO, Código internacional recomendado de prácticas – principios generales de higiene de los alimentos Sección 2.3).

Soberanía Alimentaria. Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros.

La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico.

’ Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países.

El acceso a la alimentación es un derecho, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos humanos y en otros acuerdos Nacionales e Internacionales. El Derecho a la alimentación es el único de los derechos básicos mencionado en textos religiosos e históricos. Además, todos los derechos humanos empiezan con el medio ambiente. Si no hay medioambiente, del que dependemos, no hay derechos humanos. Para mejorar la Calidad de Vida debemos empezar desde la Base con los pequeños agricultores, la tierra y la Biodiversidad. Es a partir de esto, que existe el término de Soberanía Alimentaria.

La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma Sostenible y Ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y Productivo.

Movimiento Campesino Internacional (Declaración de Mali), Más de 500 organizaciones Campesinas de todo el mundo se reunieron en 2007 y promulgaron la necesidad de:



- ♣ Derecho a la vida y Un nivel de vida digno
- ♣ Derecho a la tierra y al territorio
- ♣ Derecho a las semillas, al saber y a las prácticas agrícolas tradicionales
- ♣ El derecho a los medios de producción agrarios.
- ♣ El derecho a la información y a la tecnología agraria.
- ♣ Libertad para determinar el precio del mercado y la Producción agraria.
- ♣ Derecho a la Protección de valores en la Agricultura y Ganadería.
- ♣ Derecho a la diversidad Biológica.
- ♣ Derecho a preservar el medio Ambiente.
- ♣ La libertad de asociación, opinión y expresión.

3.4 CENTRO DE PENSAMIENTO AMBIENTAL

Órgano universitario multidisciplinario que tendrá como tarea gestionar, coordinar, facilitar y supervisar los procesos de incorporación de la dimensión ambiental en la Universidad.

3.5 UNA SOLA SALUD, UN SOLO BIENESTAR, UNA SOLA EDUCACIÓN.

El concepto de una Sola salud surgió de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la Salud Pública por medio de las Políticas de Prevención, control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, animales y el medio ambiente.

*En el año 2007, la Asociación Médica Americana (AMA) y la Asociación Americana de Médicos Veterinarios (AVMA) adoptaron una solución que se convirtió en la **Iniciativa One Health** (AVMA 2016). El concepto de Una Salud proporciona una estrategia mundial para expandir y promover las colaboraciones interdisciplinarias y la comunicación, en todos los aspectos del cuidado de la salud humana y animal, y el medio ambiente. El concepto se ha centrado claramente en las enfermedades infecciosas en humanos y animales y los objetivos para mejorar globalmente el cuidado futuro de la salud (Monath y col. 2010, AVMA 2016, One Health Initiative 2016). Si bien se incluyen algunos elementos del bienestar animal, el concepto se centra principalmente en los aspectos médicos / enfermedades y no se dirige específicamente a los vínculos directos / indirectos entre el bienestar animal, el bienestar humano y el medio ambiente dentro de las diferentes disciplinas para un enfoque completo e integrado²*

De la misma forma que existe una relación entre la salud animal y humana, hay un fuerte enlace entre el **bienestar animal y el bienestar humano**. El bienestar animal es una característica inherente al animal. Las iniciativas para mejorar el bienestar animal son multifacéticas, internacionales y domésticas, temas de política social que deben tenerse en cuenta no solamente para temas científicos, éticos y económicos sino también religiosos, culturales y para consideraciones sobre políticas de comercio internacional (Bayvel y Cross 2010).

Un Solo Bienestar, recomienda el estudio interdisciplinar sobre el bienestar humano, animal y social para un progreso futuro en la ciencia del bienestar (Colonius y Earley 2013).

² [Microsoft Word - OneWelfare paper español - Traducido.docx \(onewelfareworld.org\)](https://www.onewelfareworld.org/)



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar la Política Ambiental a través del desarrollo de las líneas temáticas establecidas, con una visión sistémica, incluyente, innovadora y estratégica que integre todos los procesos institucionales, impactando positivamente nuestra Comunidad académica, el sector rural y regional, nacional e internacional.

4.2 Objetivos relacionados con calidad y Currículo.

- ♣ Fortalecer la dimensión ambiental como parte integral del Plan de Desarrollo Institucional y de la Política de Calidad y Curricular.
- ♣ Aportar a la concientización ambiental de la Comunidad académica, a través de estrategias de formación, educación y cultura ambiental.
- ♣ Promover que toda la comunidad Universitaria conozca y aplique en forma coherente y articulada esta política y demás instrumentos de planificación relacionados con el manejo y uso eficiente de los aspectos ambientales.
- ♣ Fortalecer los programas del PIGA y SGA, relacionados con uso y ahorro eficiente de energía, uso y ahorro eficiente de agua, Gestión integrada de Residuos sólidos y peligrosos, Infraestructura verde y construcción sostenible y por último, Producción y consumo sostenible

4.3 Objetivos relacionados con Investigación.

- ♣ Apoyar a los programas en lineamientos que favorezcan la creación e innovación de tecnologías que propendan por el fortalecimiento de las líneas estratégicas del Objetivo Misional de Sustentabilidad.
- ♣ Incentivar la articulación de los diferentes semilleros y grupos de investigación para el desarrollo de proyectos y actividades en torno a la sostenibilidad.
- ♣ Promover la participación en Convocatorias que promuevan el Pilar Misional Ambiental.

4.4 Objetivos relacionados con Extensión.

- ♣ Fortalecer las líneas estratégicas y la Marca U verde, a través del fortalecimiento de la Misionalidad relacionada con sustentabilidad ambiental en territorios y regiones.
- ♣ Apoyar la Consolidación del Centro de Pensamiento de Estudios Ambientales y las demás instancias académicas y administrativas que apoyan t lideran la gestión ambiental de la Universidad.
- ♣ Establecer sistemas de mejora continua, seguimiento y evaluación a las acciones y proyectos ambientales que los programas desarrollan en las regiones.
- ♣ Promover los ODS, los 10 principios del Pacto Global y apoyar a nuestros aliados en sus procesos de transformación hacia la sostenibilidad



Relacionados con Gobierno.

- ♣ Promover la diversificación de ingresos de la Institución a través de la prestación de servicios enmarcados en las líneas estratégicas de la Política y el Centro de Pensamiento de Estudios Ambientales.
- ♣ Considerar criterios ambientales en la planificación y gestión de las infraestructuras de UNIAGRARIA, tanto en el diseño, adecuación y uso de sus espacios e inmueble
- ♣ Fomentar la incorporación de los conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible, y sus principales contenidos, en las competencias transversales
- ♣ Promover la creación de fondos especializados o bolsas concursables para proyectos estratégicos en áreas de Sustentabilidad que promuevan el desarrollo económico y social del país, mediante modelos de asociatividad que beneficien la eficiencia de las instituciones y los recursos invertidos.



5. PRINCIPIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL

- ♣ **Principio Holístico.** UNIAGRARIA, desde su nacimiento está enfocada en la realidad del territorio y lo rural, visto desde los componentes sociales, ambientales, económicos, buscando aportar a la solución de las problemáticas rurales (pobreza, la injusticia, la violencia, desigualdad, inequidad) a través de la investigación y la proyección social.
- ♣ **Principio Ético.** UNIAGRARIA, fomenta un comportamiento ético con todo lo que nos rodea (recursos, personas, espacios), de modo que permita lograr una equidad intra e intergeneracional así como gestionar las relaciones con el medio natural y social, manteniendo su disponibilidad y equilibrio ecológico, y promoviendo una distribución más equitativa y justa de los recursos, beneficios y costes ambientales.
- ♣ **Principio de transversalidad.** UNIAGRARIA, busca que los contenidos dirigidos a la formación de competencias para la sostenibilidad estén integrados en las diversas áreas de conocimiento.
- ♣ **Principio de Pertinencia.** UNIAGRARIA apropia un enfoque Global que relaciona los contenidos curriculares del objetivo misional ambiental con las realidades locales y globales.



6. LINEAS ESTRATEGICAS DE LA POLITICA AMBIENTAL

UNIAGRARIA, es una Institución que se renueva constantemente y se adapta a estos nuevos tiempos, que exigen un cambio de mentalidad, hábitos y costumbres,

La política Ambiental de la U Verde, pretende articular las Facultades y programas con las funciones sustantivas y objetivos misionales en líneas estratégicas:

- ♣ Uso y manejo adecuado de recursos naturales.
- ♣ Servicios y bienes ecosistémicos.
- ♣ Adaptación y mitigación ante la variabilidad y el cambio climático.
- ♣ Una sola Salud, un solo Bienestar, Una sola Educación.
- ♣ Educación y Cultura Ambiental
- ♣ Infraestructura verde y Construcción Sostenible.

El foco principal de la política Ambiental, es aportar desde la gestión del conocimiento, la innovación y la ciencia a la formación de profesionales y comunidad que puedan sensibilizarse y comprender el impacto de la problemática ambiental, en especial la variabilidad y el cambio climático, sobre las comunidades rurales vulnerables.

Las comunidades rurales en Colombia y el mundo tienen una mayor afectación que las comunidades Urbanas ante los efectos de la situación ambiental actual, teniendo en cuenta su precario acceso a sistema de salud, educación, vías, entre otros. Si sus ecosistemas son afectados se afecta directamente las actividades productivas que desarrollan, las cuales dependen en gran parte de los recursos naturales y la accesibilidad a los ecosistemas. A causa de la degradación de los ecosistemas, pueden perder su medio de sustento y ver afectadas sus condiciones de vida digna.

6.1 LÍNEA DE USO Y MANEJO ADECUADO DE RECURSOS NATURALES. – ENFOCADO EN RECURSO HÍDRICO.

En esta línea se va a hacer énfasis en el recurso hídrico y en conceptos de Seguridad hídrica:

*“Este concepto, propuesto por ONU-Agua, se refiere a **“La capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para sustentar los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política”.***

Al seguir los lineamientos de la ONU, **la recuperación de las fuentes de agua dulce se convierte en una prioridad mundial**, lo cual requiere de enfoques socio ecológicos, que, en el marco de una cuenca hidrográfica, integren oferta y demanda de agua, múltiples usos y usuarios, manejo simultáneo del agua y el suelo, agua en su relación con riesgos y resiliencia frente a la variabilidad y al cambio climático, para la preservación de la vida y del bienestar humano.



Seguridad hídrica y Sustentabilidad

- Gobernanza del agua
- Soluciones basadas en la Naturaleza para la Seguridad hídrica
- Riesgos y Seguridad hídrica
- Recuperación de Ríos
- Bioculturalidad y Derechos de la Naturaleza

6.2 LÍNEA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

El marco Normativo donde se sustenta esta línea se relaciona con: Documento Visión Colombia 2050, Estrategia Nacional de Compensaciones Ambientales, política para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, CONPES 3886- Política de pago por Servicios Ambientales para la construcción de la Paz, CONPES 4050 -Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, entre otros

Los servicios ecosistémicos son todos aquellos beneficios, tanto tangibles como intangibles, que las poblaciones humanas obtienen de los ecosistemas naturales o transformados (MEA, 2003). Estos constituyen uno de los factores determinantes en la formación y establecimiento de las sociedades humanas que garantizan el bienestar social (GEF-UNEP, 1999).

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio – EM. clasifica los servicios ecosistémicos en cuatro (4) categorías: servicios de provisión, como alimentos, agua, madera y recursos genéticos; servicios de regulación, como regulación climática, desastres naturales y purificación hídrica; servicios de sostenimiento, como ciclos de nutrientes y formación de suelos; y servicios culturales, los cuales tienen fines estéticos, espirituales, educacionales y de recreación (MEA, 2005).

Por su parte, el documento Visión Colombia 2050, tiene como uno de los pilares generadores de Bienestar Integral y sostenible: “COLOMBIA POTENCIA AMBIENTAL”, donde proyecta que Colombia en 2050 será líder Mundial en Bioeconomía.

6.3 LÍNEA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El Acuerdo de París en su Artículo 4, numeral 19 establece que: *“Todas las Partes deberían esforzarse por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo presente el artículo 2 y tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales”*.

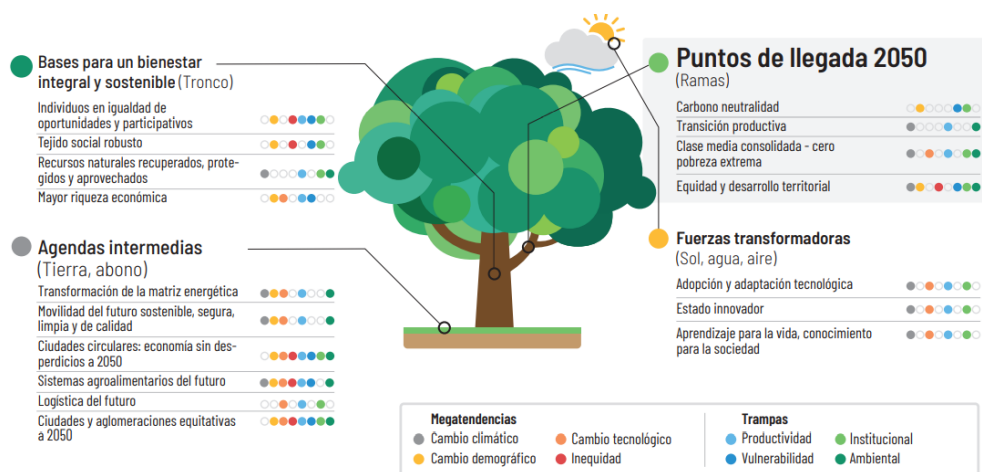
Uniagraria a través de su desarrollo de la Política Ambiental, busca impactar, fortaleciendo la Investigación, extensión y currículo en temas afines a las apuestas de política y prospectiva definidas por el país, como la Visión Colombia 2050, Plan Energético Nacional, política Nacional de Cambio climático, la Ley de Acción Climática, la Ley de Transición Energética y la Ley de Delitos Ambientales, en Estrategia 2050. Esta normativa, así como la incorporación de fuentes no convencionales de energías renovables y el desarrollo de la ruta del hidrógeno, permitirán que Colombia ejerza un rol activo en la adaptación al cambio climático.



El documento Visión Colombia 2050, lanzado por el Gobierno nacional en Julio del 2022, nos indica “*el punto de llegada más importante que debemos alcanzar, no solo como país sino como humanidad, es la **carbono neutralidad**. Muchos de nuestros comportamientos se deben ajustar en respuesta al cambio climático. En este sentido, es fundamental repensar la forma como producimos riqueza y bienestar económico. Por esto, el segundo punto de llegada propuesto al año 2050 es la transición productiva, que teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y demográficos, permitirá que Colombia sea un país con un alto nivel de productividad.*

El documento, busca proyectarnos a largo plazo, definiendo lineamientos y estrategias de política pública que permitan alcanzar la visión país.

- Construir escenarios futuros posibles a partir de los cuales definamos como país nuestro escenario apuesta.
- Articular el documento visión 2050 con las políticas de largo plazo que se han construido (Documentos CONPES, misiones, visiones departamentales).
- Crear un documento base para futuros planes de Gobierno



Fuente. [Documento vision colombia 2050.pdf \(dnp.gov.co\)](https://dnp.gov.co/documentos/Documento_vision_colombia_2050.pdf)

“Visión Colombia 2050” propone una agenda de desarrollo estratégico y de largo plazo para los próximos 28 años que busca establecer unos principios básicos para la construcción de un bienestar sostenible, así como lograr acuerdos alrededor de propósitos superiores que debemos alcanzar como sociedad. Ser carbono-neutrales, lograr una identidad tecnológica a través de la construcción de un ecosistema bio-ciber-físico-social, consolidar una amplia clase media, transformar nuestra matriz energética a una mayoritariamente limpia y establecer un modelo de desarrollo que beneficie a todos los territorios son algunas de las propuestas dentro de esta visión. El propósito es convertirse en referente en la discusión de políticas públicas, reformas sociales y económicas, acuerdos nacionales y regionales y planes de desarrollo.

Estrategia 2050. La Estrategia 2050 es un instrumento de política de Estado que orienta las acciones nacionales, sectoriales y territoriales para construir un futuro resiliente al clima en Colombia, al tiempo que constituye un ejercicio de planificación de largo plazo que demuestra el compromiso internacional del País para contribuir con el logro de los objetivos globales plasmados en el Acuerdo de París.



Estrategia Camino a Cero. Propone la meta de disminuir los Gases Efecto Invernadero en un 51% para el año 2030 y ser un país carbono-neutral al año 2050. Para conseguirlo, se ha avanzado en la transición energética y la ampliación de áreas protegidas.

6.4 UNA SOLA SALUD, UN SOLO BIENESTAR Y UNA SOLA EDUCACIÓN

La pandemia de la COVID-19, una crisis de salud pública humana resultado de un virus con un posible origen animal, ha destacado la importancia del concepto “Una sola salud” a la hora de comprender y afrontar los riesgos sanitarios mundiales. A menudo utilizado para coordinar los esfuerzos multisectoriales de prevención y respuesta frente a las enfermedades zoonóticas (aquellas que pueden transmitirse de los animales a los seres humanos o viceversa)([Una sola salud - OMSA - Organisation Mondiale de la Santé Animale \(woah.org\)](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/characteristics/one-health-approach))

El concepto de “**Una sola salud**” resumía una idea que se conocía desde hacía más de un siglo; que la salud humana y la salud animal son interdependientes y están ligadas a la salud de los ecosistemas en los que existen. Lo concebimos e implementamos como un enfoque global colaborativo para comprender los riesgos para la salud humana y animal y la salud del ecosistema en su conjunto.

El concepto de *One health* se define como “los **esfuerzos de colaboración de múltiples disciplinas** (personal médico, veterinario, investigador, etc.) que trabajan local, nacional y globalmente para lograr una salud óptima para las personas, los animales y nuestro medio ambiente”



Fuente. [One Health \(una sola salud\) o cómo lograr a la vez una salud óptima para las personas, los animales y nuestro planeta - Blog - ISGLOBAL](#)



6.5 Línea de Educación y Cultura Ambiental.

Esta línea se va a liderar a través de los procesos de educación {on que viene realizando la Universidad, con programas como huella verde, Sembrar Paz, Plan 500, entre otros. Los cuales presentan diferentes estrategias acordes a diferentes nichos poblacionales.

- Huella Verde. Educación y cultura ambiental para básica primaria.
- Sembrar paz. Educación y cultura ambiental. Enfocado en básica secundaria y educación en entornos rurales.
- Plan 500. Articulación con Instituciones de básica secundaria para desarrollar acciones de educación en los territorios

Cada uno de estos programas puede ser consultado, como documentos anexos.

6.6 Línea de Construcción Sostenible - Infraestructura Verde

Para 2050 el 100% de las ciudades colombianas con más de 100 mil habitantes, serán menos intensivas con el uso de materiales y energía, y más productivas en el uso del recurso hídrico. “Documento Colombia Visión 2050”

“Construcción sostenible es un modo de construcción basado en el **respeto al entorno y al medio ambiente**. Pero el concepto de sostenibilidad no solo abarca la preservación del medio ambiente, sino también todo lo relacionado con el desarrollo, como el uso eficiente de los recursos, el progreso social, el crecimiento económico estable y la erradicación de la pobreza.

Esta línea busca que la Universidad renueve o adapte su infraestructura a las tendencias actuales, siendo más sostenible en la selección de materiales y el manejo de la Infraestructura, teniendo en cuenta a su vez, la infraestructura verde, la silvicultura en el Campus y el manejo de la biodiversidad existente y futura.



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA POLITICA

A través del trabajo articulado con los Comités técnicos curriculares, consejos de Facultad y reuniones de centros de Pensamiento, se ha desarrollado un perfil. Se proponen los siguientes programas como integradores del Plan de acción de la Política, de éstos se desglosan los proyectos articuladores que deben estar alineados al Nuevo Plan estratégico.

1. DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO DE SOSTENIBILIDAD UNIAGRARIA (Calcular huella hídrica al 2030).
2. DESARROLLO DE PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLES
3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD INTERDISCIPLINARIOS
4. DESARROLLO DEL PROGRAMA PIGA
5. DESARROLLO DEL SGA
6. ARTICULACION DEL PIGA Y EL SGA A ODS 2030
7. DESARROLLO DE PROGRAMA DE UNA SOLA SALUD, UN SOLO BIENESTAR Y UNA SOLA EDUCACIÓN
8. DESARROLLO DE PROGRAMA DE CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJISMO DEL CAMPUS
9. DESARROLLO DE PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CURRICULAR CON LOS ODS Y OBJETIVO MISIONAL AMBIENTAL
10. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA PROMOVER LA MARCA U VERDE DE COLOMBIA
11. DESARROLLO DEL PROGRAMA OBJETIVO MISIONAL AMBIENTAL EN LA INVESTIGACIÓN
12. DESARROLLO DEL PROGRAMA HUELLA VERDE
13. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA UNIAGRARIA AL CAMPO
14. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PLAN 500
15. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL INTERIOR DEL CAMPUS
16. FORTALECIMIENTO DE LA FINCA PILARES DE TENJO COMO ESCUELA AMBIENTAL
17. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TEMAS AMBIENTALES
18. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLITICA AMBIENTAL.



8. OBJETIVOS CURRICULARES DE LA POLITICA AMBIENTAL

UNIAGRARIA, integra la educación para la sostenibilidad como un eje vertebrador de la docencia y la investigación universitarias, en el marco de la Agenda 2030. La inserción de la Política Ambiental en el currículo busca formar profesionales críticos con el desarrollo actual de nuestra sociedad y capaces de actuar y educar para un desarrollo más sostenible, artífices de la Implementación de los ODS.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

La Educación Superior es una herramienta clave para promover el desarrollo humano sostenible; la incorporación en UNIAGRARIA de **competencias transversales para la sostenibilidad**, entendidas como el conjunto complejo e integrado de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que capacitan para operar y transformar la realidad con criterios de sostenibilidad.

Para la definición de la macrocompetencia ambiental, se trabajó en las mesas temáticas desarrolladas con los líderes de los Centros de Pensamiento de Cultura del Emprendimiento y Desarrollo regional y ruralidad de la Institución, así como en reuniones con decanos y directores de programa convocadas por la vicerrectoría académica, como resultado final, el día 15 de julio, se aprobó:

MACROCOMPETENCIA

Proponer mejoras en las condiciones de sustentabilidad, con las comunidades, organizaciones y territorios rurales, a través de alternativas de solución a las problemáticas ambientales, de forma interdisciplinaria y disruptiva, promoviendo el uso de la ciencia, la tecnología e innovación.

Resultados de Aprendizaje

Momento Uno. Identificar los aspectos e impactos ambientales relacionados con la sustentabilidad desde su disciplina en el contexto rural, regional y territorial.
Momento dos. Formular planes, programas, proyectos o estrategias innovadoras con mentalidad emprendedora y empresarial, enfocados en oportunidades identificadas en la ruralidad, que propendan por la mejora de las condiciones de sustentabilidad ambiental con las comunidades de los territorios a partir del análisis de políticas públicas
Momento 3. Plantear alternativas de solución interdisciplinarias, para dar respuesta a las problemáticas ambientales regionales y rurales desde la Ciencia, tecnología e innovación.